



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia Nº 5150 - (4400) - Salta .-

Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465

- República Argentina -



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 06 SEP 2013

RES. DECECO Nº 729.13

Expte. Nº 6469/13.-

VISTO:

La Nota presentada por Ing. MIGUEL ÁNGEL SOTO LÓPEZ, Coordinador T.I.C. de esta Facultad, por medio de la cual solicita reconocimiento de las tareas realizadas por el Alumno GUSTAVO DANIEL MOLINA, becario a su cargo, durante el mes de Febrero y hasta el 05 de Marzo de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las planillas de asistencia de este Alumno, por el período arriba mencionado, certificadas por el Ing. MIGUEL ÁNGEL SOTO LÓPEZ, Coordinador T.I.C. de esta Facultad.

El informe emitido por la Sra. Directora a cargo de la Dirección General de Administración de esta Facultad, T.U.A.P Alma Patricia Ibarra Álvarez, a fs. 4 de las presentes actuaciones.

Lo autorizado por el Decano de esta Facultad, Cr. Antonio Fernández Fernández.

Que el estipendio mensual vigente en el período consignado era de pesos novecientos treinta y tres con treinta y tres centavos (\$ 933,33).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Alumno GUSTAVO DANIEL MOLINA, D.N.I. Nº 32.165.842, las tareas desarrolladas en el Gabinete de Informática y demás dependencias de esta Facultad, desde el 01 de Febrero y hasta el 05 de Marzo de 2013.

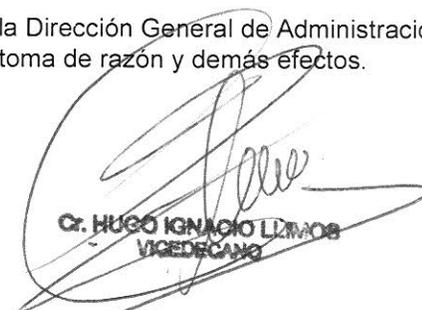
ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida de Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de esta Facultad para el Ejercicio 2013.-

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese al interesado y comuníquese a la Dirección General de Administración y Secretarías de Cooperación Técnica y Académica para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / N.A.R.


Cr. DIEGO SIZELLO
Secretario As. Institucional y Administrativo




Cr. HUGO IGNACIO LLAMAS
VICEDECANO